

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

Puntos de suscripcion.	DIRECCION Y REDACCION,	Precios de suscripcion.
—	Consolacion, n.º 18.	—
En la Administracion y en la Imprenta y Libre- ria de D. P. J. Gelabert.	ADMINISTRACION, Consolacion n.º 14.	Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 " Por un año. 5 "

Hoy que parece se trata de la constitucion en Madrid de una Sociedad protectora de los animales, nos parece oportuno insertar el siguiente escrito que publica *El Isleño*, periódico de esta capital.

SOCIEDADES PROTECTORAS DE LAS PLANTAS Y LOS ANIMALES.

Si el superficialismo, la ignorancia, el deseo de mando, de riquezas y placeres, desprecio á la agricultura, la ninguna proteccion que se dá en nuestra patria tanto al hombre estudioso como al honrado menestral, el desconocimiento de que el trabajo es la fuente más pura é inagotable de toda clase de satisfacciones morales y materiales, el fatal descreimiento en religion; y por fin, si el desenfreno de nuestras pasiones y el terrible egoismo personal no nos cerrasen los ojos á la razon, conoceriamos sin duda el objeto tan sublime que lleva consigo la creacion de esas sociedades destinadas á prestar servicios muy importantes á la humanidad.

Conociendo el caracter español, estamos muy persuadidos de la extrañeza y buria con que en su inmensa mayoría se acogerá una idea que muy pocos comprenderán, aunque haya algunas personas que se dignen formar parte de las sociedades de que nos ocupamos.

Generalmente se las considerará como una de tantas escen- tricidades debidas á los hijos de Inglaterra, ó cuando más el

28
deseo de algunos filántropos de evitar á los animales la muerte y los sufrimientos en esos sangrientos espectáculos públicos á que acuden presurosos y gozosos tanto el aristocrata como el pobre.

Muchos preguntarán: ¿respecto de quién hemos de proteger á las plantas y á los animales?

Todas las personas dedicadas á los estudios de las ciencias y á la marcha de la humanidad, os podrán contestar desde luego: esas plantas y esos animales, necesitan ser eficazmente protegidos respecto del hombre; el que, por su mala índole y por su egoísmo en satisfacer á toda costa sus infinitas necesidades, todo lo arrasa y destruye.

Es fácil de comprender lo que acabamos de indicar, pues no sólo tenemos un gran placer en destruir aquello que creemos inútil ó perjudicial, sino que no nos interesamos por la mejor reproducción de todo cuanto necesitamos para nuestra existencia.

Pero ¿qué extraño es el que desconozcamos la necesidad de esas sociedades, cuando no nos cuidamos de proteger al hombre contra el hombre, siendo inmensamente desconsolador el estudio de las infinitas causas de destrucción por las que no sólo acortamos el período natural de la vida, sino que es pequeño el número de habitantes existentes en la tierra, comparado con los que podrían vivir en ella?

En los tiempos bíblicos, el hombre era más feliz, tenía menos necesidades, contemplaba y vivía más en contacto con la naturaleza y no apresuraba la marcha natural de su vida: hoy día es inconcebible no sólo la velocidad impresa á todos nuestros actos, sino el inmenso consumo que nos vemos precisados á hacer de toda clase de productos para poder marchar con esa gran velocidad.

Nosotros no nos fijaremos en el objeto altamente moral y humanitario de las sociedades protectoras del débil contra el fuerte, del esclavo contra el tirano, sino en la indispensable necesidad de esas sociedades para asegurar la reproducción en buenas condiciones y en número suficiente de todo lo que necesitamos para alimentarnos y satisfacer nuestras infinitas necesidades, deseos, vicios y caprichos.

Poquisimas personas tienen los datos y conocimientos necesarios para poder apreciar el inmenso consumo no sólo de todo lo que crece en la superficie del globo, sino de lo muchísimo que necesitamos buscar en el fondo de los mares y en las entrañas de la tierra.

No faltan hombres de grandísimo talento y sumamente pre-

visores, que tratan de llamar la atención, no sólo de los gobiernos, sino de los particulares, sobre los inmensos perjuicios que puede acarrear á la humanidad la marcha tan vertiginosa que se sigue, de destrucción y de consumo.

El hombre trata de romper la armonía de la naturaleza, destroza infinitamente más de lo que consume y necesita; no aprecia el que todo es útil y necesario aunque lo juzguemos muy insignificante ó perjudicial, y no se fija en las verdaderas relaciones de su sér con las plantas y los animales; la rápida desaparición de unos y otros, puede acarrear hambres, pestes, etcetera, etc.

¿Cómo convencer al hombre de que el grandísimo peligro está, no en las fieras y animales que podemos combatir y cuya existencia apreciamos con nuestros sentidos, sino en las inmensas y maravillosas vegetaciones y animales microscópicos, á los que de ningún modo podemos dominar? ¿Por qué esa grande y encarnizada guerra á los pájaros y otros animales que se alimentan de esos cuerpos microscópicos, los que infiltrándose en el interior de nuestro sér y destruyendo las plantas que necesitamos, nos causan en poquisimo tiempo por su número tan sorprendente, la muerte y muchísimos daños incalculables? ¿Por qué ese orgullo respecto de los animales, cuando aparte de la inteligencia somos mas débiles, torpes y feroces que ellos, hallándonos sujetos á las mismas condiciones de vida y muerte, etc., etc.?

¿Qué sería del hombre si no fuera por la mútua comunicacion de ideas, educacion, religion y castigo? ¿quién asegura la vida de los animales y les enseña las plantas que sirvan para alimentarse y curarse? ¿si el hombre puede mucho por su inteligencia, no lleva consigo en su existencia la imperiosa necesidad del trabajo, del estudio y el aprender por la experiencia, los desengaños y las desgracias? ¿si tanto nos amedrentan las armas con que la naturaleza ha dotado á los animales, no ha inventado el hombre la pólvora, el pañal, el veneno, etc., etcetera, empleando con muchísima frecuencia otras más mortíferas, como la calumnia, la mentira, el engaño, el deshonor etc., etcetera,? ¿porqué el incrédulo y el ateo no reflexiona y estudia las leyes sublimes y protectoras que rigen tanto en la inmensidad del espacio y de los astros, como en la existencia de las plantas y seres microscópicos? ¿Si el hombre trata de aniquilar á los animales por creerlos muy equivocadamente enemigos suyos, por qué no calcula que su semejante, escesivamente sanguinario y vengativo, es el mayor contrario que tiene, y aún

mas terribles que él, las funestas pasiones, cuyo desencadenamiento y exaltación, pueden conducirle á la mas degradada y vergonzosa condicion?

Despues de los cataclismos que tienen lugar en la corteza de nuestro globo, variando su forma y condiciones de reproduccion, y despues de la influencia de los fenómenos metereológicos, el hombre es el que más deterioros causa en la superficie de la tierra; la inmensa destruccion del arbolado, el ningun aprovechamiento de una porcion de fuerzas, abonos, aguas, plantas y animales, van agotando de un modo muy sensible los manantiales de produccion.

¿Qué pequeñez la de las plantaciones que hace el hombre con ignorancia, pereza y sumo trabajo, comparadas con las que nos presenta la naturaleza, entregada á sus propias fuerzas?

El hombre, en lugar de ayudar á la naturaleza, como es su deber, pues tiene para ello la inteligencia, fuerza la más inmensa de todas las conocidas y á la que están sujetas las demás; se complace en contrariar y destruir á esa misma naturaleza.

Se cree ser el hombre el rey de todo lo creado en la tierra; pero su reinado es el de un tirano muy déspota é ignorante, pues obra siempre en contra suya; cuenta con los muchos medios de destruccion que le legan sus antepasados, y con los que él inventa; todos los hombres, sin escepcion, contribuyen muy eficazmente á esa múltiple destruccion.

Si desapareciese el hombre de la tierra, esta se cubriría, sin embargo de las muchas causas de destruccion ajenas al hombre, no sólo de una gran vejetacion, sino de un número inmenso de animales: las luchas entre estos nunca pueden producir la estincion de las castas; ¿la prepotente y humanitaria civilizacion inglesa y norte-americana, ha respetado la existencia de los indios?

Es muy grande y feliz el hombre por su inteligencia, siempre que reconoce los móviles sublimes de su existencia; cuando cumple con los gratos deberes que le imponen la religion y la humanidad, y cuando cuida de las plantas y de los animales, ayudando á la naturaleza, manteniendo el equilibrio entre el consumo y la produccion, y completando la armonia que existe entre todos los seres y productos de la creacion.

Pero si los hombres se extravían, y apoyados en esa inteligencia quieren dudar y discutirlo todo, creyéndose seres superiores, entónces no puede existir verdadera felicidad para él; aunque el materialismo de los goces logre ocuparle el tiempo, siempre tendrá un vacío en su corazon, nunca estará satisfecho

de sí mismo, y continuamente correrá tras un imposible, que sólo se obtiene con el trabajo, la virtud y la religión.

Nosotros saludamos á las Sociedades protectoras de las plantas y animales, como una de las ideas más humanitarias, religiosas y regeneradoras que podían ocurrirsele al hombre; mucho tienen que trabajar sus fundadores para arrastrar tras sí á la inmensa falange de personas indiferentes é ignorantes, tan perjudiciales en todos conceptos; divúlguese toda clase de conocimientos, en especial los de agricultura, é inclínese al hombre á vivir más en el campo que en las poblaciones; pues aparte de ciertas y poderosas razones de economía y de higiene, es lo más moral y provechoso para él.

E. G. y S.

En la seccion oficial de este número verán nuestros apreciables consocios, la enérgica orden dictada por el Sr. Gobernador de la provincia para que sean atendidos pronta y completamente los Maestros, en lo concerniente al pago de sus haberes y demás obligaciones de primera enseñanza.

A los pocos dias de habernos permitido la excitacion que en el núm. 22 de este semanario hicimos á aquella Autoridad, sabedora ésta del deplorable estado de nuestra clase, convencida de la justicia de nuestra queja y atenta á los deberes que la disposicion transitoria de la Orden de 22 de Abril último le impone, ha tomado las terminantes medidas de que para el 20 de los corrientes han de haberse abonado todos los atrasos hasta fin de Marzo, y ántes del próximo 10 de Julio las cantidades correspondientes al trimestre actual.

Ni una palabrita de elogio nos merecería el citado documento si se limitase á lo dicho: harto sabemos ya lo que significan ciertas disposiciones; mas como la referida demuestra buena voluntad y decidido empeño de que se cumpla, por esto mismo la aplaudimos sin reserva.

En efecto: vista la sinrazon con que muchos alcaldes diferren el pago de lo que legitima y penosamente tienen ganado los Maestros y la aversion de ciertos concejales á todo lo que sean gastos de 1.^a Enseñanza, el Gobernador conmina á unos y otros con exigirles la responsabilidad si desobedecen su mandato, y no dudamos que lo hará y que si hay necesidad echará mano de los medios que la ley le concede para que no se elu-

dan impunemente sus órdenes. En este supuesto no podemos dejar de darle las más expresivas gracias en nombre del Magisterio público de estas islas, que atento siempre y reconocido mirará al Sr. Garijo como uno de sus bienhechores. También las damos al Jefe de Fomento porque en su carácter de tal ha podido secundar las miras del Gobernador, demostrando nuevamente el interés con que mira cuanto se refiere á la enseñanza y á sus encargados. Siga nuestra primera autoridad civil por el camino emprendido y no ceje ante los inconvenientes que puedan oponerse á la realización de su plan. Tenga en cuenta que donde quiera que se ha obrado con energía se han abonado las asignaciones de 1.^a Enseñanza, y que si la incuria ó malevolencia de algun ayuntamiento le precisara á emplear medidas de rigor, quedarían estas justificadas con solo atender á nuestro derecho y á la tolerancia de que hemos dado tan larga y elocuente muestra.

Por una equivocación que nos pasó desapercibida dijimos en el número anterior que el Sr. Clapés regentaba interinamente la escuela de S. Juan Bautista, debiendo decir la de Sta. Eulalia.

Dice el *Boletín de Primera enseñanza* de Salamanca. «Posible es que muy en breve consiga la Comisión permanente de nuestra Asociación de la Junta provincial de primera enseñanza, la vacación del jueves por la tarde, que como saben nuestros consócijs tiene solicitada hace algun tiempo para los Maestros de ambos sexos.»

Hé aquí las ventajas de la Asociación. Cuando esta tiene por objeto proporcionar mejoras morales y materiales á la clase asociada, pone en acción todos los medios conducentes á conseguir las; más cuando solo busca el encumbramiento de algunos que quieren ser los indispensables, y favorecer los intereses particulares de alguno otro, una vez realizados estos fines, la Asociación no busca otros, y lleva una vida que se parece mucho á la muerte. Así conocemos alguna.

Se asegura que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene, entre otros importantes proyectos, el de restablecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo puramente consultivo para las trascendentales reformas que el ci-

7.
tado Ministro se propone acometer en la enseñanza. Celebramos ese proyecto que indudablemente no puede menos de influir muchísimo en beneficio de la Instrucción pública, para la cual no es fácil legislar con provecho sin mucho estudio y sin tener en cuenta miles de circunstancias que solo el Consejo que se trata de restablecer puede tener presente.

(Magisterio Español.)

El Gobernador de Valencia ha pasado una circular á los alcaldes de aquella provincia diciendo que, en virtud de telegrama recibido del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, se suspende hasta nueva orden el nombramiento de habilitado por los profesores de primera enseñanza.

Deseamos saber el motivo de esa suspensión, que quisiéramos hubiese sido general para todas las provincias á fin de quitar esa gravosa é inútil rueda de habilitados, y reformando el nuevo sistema de pagos con arreglo á lo que repetidas veces hemos propuesto, que es el cobro por medio de los recaudadores de contribuciones. (Id.)

Se han recibido algunos ejemplares del primer tomo de la *Pedagogía práctica* que publica el ilustrado Sr. D. Mariano Corderera. El precio de cada ejemplar es de 12 rs., pero podrán obtenerlo por diez los que se suscriban al 2.º tomo, abonando en el acto de hacer la suscripción el importe de ambos, es decir, 20 reales.

Queda encargado de la expedición y suscripciones D. Jaime Balaguer y Bosch, Regente de la Escuela práctica de la Normal.

DISPOSICIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Palma 5 Junio de 1874.—El gobernador, Cipriano Garijo.
Seccion de Fomento.—Instrucción pública.—Por orden del Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la República, de 22 de abril último, dictáronse reglas para que las Administraciones económicas cuidaran de pagar las atenciones de instruc-

cion primaria; y en la disposicion transitoria de dicha orden, se previene que los gobernadores obren enérgicamente contra los ayuntamientos que se muestren morosos al pago de los atrasos.

Sensible es que el descuido de muchos municipios haya llegado al extremo de tenerles que recordar el cumplimiento de sus deberes; y más sensible es aun que el benemérito profesorado sufra las consecuencias de este abandono, siendo asi que debiera ser atendido con preferencia, pues es el encargado de sentar los cimientos á la futura ilustracion de los pueblos.

Consentir el actual estado de cosas seria hacerse solidario de la puerile conducta que algunos ayuntamientos vienen observando; asi lo ha comprendido el paternal Gobierno de la Nacion, al dictar sus ilustradas disposiciones.

Fiel pues, al cumplimiento de mis deberes y obediente á las ordenes que tengo recibidas, no cesaré hasta conseguir el completo pago de cuanto se adeuda á los maestros por atenciones atrasadas; y emplearé, si necesario fuere, toda la energia á que la desobediencia me obligue, como tambien sabré apreciar consideradamente la solicitud con que los ayuntamientos atiendan á este servicio.

Al efecto y teniendo en cuenta que desde 1.º de julio próximo comenzarán los maestros á cobrar por la Administracion económica, he dictado las siguientes disposiciones:

1.ª El día 20 del actual deberán quedar satisfechos por los ayuntamientos todos los atrasos que por cualquier concepto adeuden á los maestros de su distrito municipal.

2.ª El 40 de julio deberán quedar igualmente satisfechas las atenciones del corriente trimestre último del año económico.

3.ª Con las mismas fechas y sin excusa ni pretesto alguno, me darán cuenta los señores alcaldes de quedar cumplimentados estos servicios, en la inteligencia de que, dispuesto á no consentir dilacion alguna, pasado el tercer dia de cada uno de los plazos señalados sin que se me haya comunicado haberse verificado el pago, exigiré á los señores alcaldes y á cada uno de los concejales la responsabilidad debida, y castigaré su falta por los medios que la ley me concede.

Palma 5 junio de 1874.—El gobernador, Cipriano Garijo.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.